



## **REGLAMENTO TECNICO 2023** **TURISMO "C" (1400)**

1. La categoría "TURISMO C" corresponde a coches que utilicen caja puente y tracción delantera. Se permite usar motor y caja de otra marca.
  
2. MOTOR: Motores hasta cuatro cilindros. Cilindrada máxima permitida 1400 cc +1. Tendrán que mantener la cantidad de cilindros originales de fábrica de coches a utilizar. Libre preparación.  
No se permiten motores sobrealimentados o multiválvulas. La alimentación del motor se hará solamente mediante 1 (un) carburador de una boca únicamente vertical.
  
3. CHASIS: Libre preparación, manteniendo las parrillas y anclajes originales del vehículo. Amortiguadores tipo original, libre preparación, no se permite ningún tipo de presurización.
  
4. CARROCERIA: Todas las puertas (como mínimo las delanteras) deberán abrirse desde afuera, para facilitar el trabajo de los auxiliares de pista en caso de accidente. Las mismas deberán poseer sus acrílicos. No se permite polarizado en acrílicos delanteros.
  
5. JAULA: Obligatoria, construida con caños redondos y sus medidas mínimas serán de 33 mm de diámetro y 2 mm de espesor, perfectamente aseguradas al chasis. Las mismas deberán ser construidas sin faltantes en su estructura y se le agregará una cruz o refuerzo de lado de la puerta del piloto a la altura de la cintura del mismo.
  
6. TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se prohíbe el uso de bidones de plástico. Se permite el uso de tanque de combustible de lanchas, únicamente los de caucho o material, prohibido los de plástico. Las tapas deberán ser a rosca. Estos deberán estar perfectamente asegurados al chasis o carrocería y protegidos de cualquier golpe. La ubicación de los mismos será en el baúl de los coches y se le colocará unas chapas separadoras a la altura del respaldo del asiento trasero como divisor del resto del habitáculo, para que en caso de derrame de combustible o fuego este no pase al resto del coche. El caño de llenado deberá continuar recto hasta el fondo del tanque. El caño de drenaje deberá estar construido de tal manera que al momento de ocurrir un accidente con el vehículo éste no quede drenando combustible al interior del mismo.
  
7. COMBUSTIBLE: de uso comercial vehicular.



8. CARBURADOR: Único permitido WEBER 32 ICEV . Se permite pulido interior, conservando todos sus elementos originales, exterior original, diámetro máximo permitido 32mm.
9. FRENOS: Obligatorio en las cuatro ruedas. Se permiten bombas individuales y válvula compensadora.
10. NEUMATICOS: Las cubiertas que estén en el eje de tracción no podrán salir de la línea de la carrocería. Los neumáticos a utilizarse serán 165/70/13 y de uso comercial, el ancho exterior de la llanta no deberá superar los 165 mm más 10 % de tolerancia (181.5 mm). Para todos los casos queda prohibido los neumáticos con tacos , de rally y de competición, no se permite el remarcado.
11. BUTACA: Obligatoria. Enteriza de competición con apoya cabezas en óptimas condiciones. Debidamente anclada con soportes tipo homologados afirmados a la estructura de la jaula.
12. CINTURON: Obligatorio de cinco puntos, abulonado en sus extremos de anclaje a los caños de jaula.
13. CASCO: Obligatorio, se controlarán en el ingreso al circuito.
14. MATAFUEGOS: Obligatorio. Mínimo de 1KG con su aro de seguridad correspondiente, bien asegurado al coche en una posición de fácil extracción y al alcance del piloto. Los mismos no podrán sujetos con cinta adhesiva, alambres, precintos o cualquier otro elemento que dificulte su extracción. No quedan exceptuados de esta obligación los coches con sistema de incendio colocado en el mismo
15. ESPEJO: 3 (Tres), uno en el interior y uno en cada lado del vehículo.



16. PARAGOLPES: Prohibido el uso de paragolpe delantero de material ferroso, se permite el uso de paragolpes de plástico o fibra tipo original para mejorar la estética, no se permiten refuerzos de material ferroso. opcional uso de paragolpes trasero original no ferroso.

17. CAPOT: Obligatorio, en su reemplazo se permite el carenado de la trompa. Detrás de la misma está prohibido cualquier refuerzo. Como mínimo la distancia de la punta de la trompa con el comienzo del chasis tiene que tener una luz de 20 cm. Solo está permitido montarlo sobre una estructura formado por un ( 1 ) caño estructural de 20 mm por 20 mm para el solo efecto de sostener la trompa o el radiador. Dicha estructura no podrá sobrepasar la línea delantera del radiador.

18. TAPA DE BAUL: Obligatorio su uso y perfecto cerrado.

19. LUCES DE POSICION: Obligatorio. multiled. Estas luces deberán prenderse al momento de conectar el cortacorriente. No podrán de ninguna manera tener llave alternativa o prenderse con cualquier otro elemento

20. LUCES DE FRENO: Obligatorio 2 (dos). Deberán ser bien visibles, instaladas a la altura de la luneta del coche, bien separadas de la luz de posición con un acrílico rojo.

21. LUCES LATERALES Obligatorio 2 (dos), una de cada lado, multiled intermitentes (tipo baliza), colocadas a la altura del piloto por fuera del habitáculo.



22. RED DE PROTECCION: Obligatorio. Se debe utilizar redes homologadas por la categoría. No se permite montarla en la ventanilla, deberá estar montada en la jaula.

23. GANCHO DE ARRASTRE: Obligatorio 2 (dos), uno ubicado en la parte delantera sobre la torreta del coche y el otro en la parte trasera no sobresalir de la línea del mismo. Los mismos deberán estar perfectamente señalados para su rápida identificación por parte del personal de seguridad.

24. CORTACORRIENTE: Obligatorio 2 (dos), uno colocado en la parte externa del vehículo a la altura de los limpia parabrisas debidamente identificado con triángulo blanco y rayo de color rojo señalándolo y otro en el interior al alcance del piloto.

25. NÚMEROS: Obligatorio 4 (cuatro), dos ubicados en los laterales del auto a la altura del vidrio de la puerta trasera cuyas medidas serán de 30 x 30 cm con fondo negro y los números en color blanco y los restantes ubicados uno en la trompa y el otro en el baúl o parte trasera del coche cuyas medidas serán de 20 x 20 cm con fondo negro y los números en color blanco.

26. PARABRISAS: de uso obligatorio.

27. LUNETA: Traslucida, No se permite polarizada.

28. DIFERENCIALES: se prohíbe el trabado de estos. Deberán pasar por el rolo

29. CAJA DE VELOCIDAD. Elementos originales de serie en su interior

30. BATERIA: libre de uso comercial, debidamente asegurada con una base vinculada a la jaula, cubierta con una tapa de material plástico



31. **OBLIGATORIO:**

a) Presentar en la revisión técnica el PASAPORTE correspondiente.  
Presentar el vehículo en perfecto estado técnico y de presencia (chapa y pintura) de otra manera no podrá participar del evento.

32. OBLIGATORIO PROTECTOR CERVICAL, GUANTES, BUZO ANTIFLAMA Y BOTAS.



